

7591/05

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**ANUNCIO DE LICITACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado el día 26 de septiembre de dos mil cinco, se aprueba el expediente de contratación para el suministro de un vehículo destinado a los servicios municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como el anuncio del concurso, por el procedimiento de licitación abierto y ordinario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 78 del TRLCAP, con arreglo al siguiente contenido:

I.- Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato el suministro de un vehículo destinado a los servicios municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que rige la contratación.

II.- Presupuesto de licitación.- Será de treinta mil euros (30.000€), IVA incluido.

III.- Cumplimiento del contrato.- El suministro deberá efectuarse en el plazo máximo de treinta días contados a partir de la adjudicación del contrato, siendo el plazo de garantía de un año.

IV.- Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentación de proposiciones.- Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación. Podrán presentarse ofertas en la Unidad de Contratación, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

V.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar el segundo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

VI.- Gastos de anuncios.- Serán de cuenta del adjudicatario.

Roquetas de Mar, a 26 de septiembre de 2005.
ELALCALDE-PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.

7326/05

AYUNTAMIENTO DE SERÓN

D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serón (Almería).

HACE SABER: Que transcurrido el plazo de información pública y no habiéndose presentado reclamación alguna al acuerdo provisional de aprobación del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el 2006, adoptado por el Pleno Municipal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a publicar el texto íntegro de la parte de la ordenanza que se modifica y que se concreta en la modificación del tipo de gravamen, entrando en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que la legislación vigente disponga otra cosa. Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Granada, a partir de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Parte del anexo de la ordenanza que se modifica:

D) Tipo de Gravamen:

1) Bienes de Naturaleza Urbana: 0,54 %.

Serón, a 14 de septiembre de 2005.

ELALCALDE, Juan A. Lorenzo Cazorla.

Administración Autónoma

7589/05

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Agricultura y Pesca**

Delegación Provincial de Almería

E D I C T O

Al no haberse podido practicar la notificación de los trámites que se indican, a las personas que se citan, solicitantes de Inclusión en el Catálogo General de Explotaciones Prioritarias (Ley 19/95), por algunas de las causas referidas en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por parte de esta Delegación Provincial se procede a la publicación del siguiente Edicto.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

- TRAMITE PA: Comunicación paralización. Se le comunica que el expediente se encuentra paralizado por su causa, y por ello, transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones.

- TRAMITE ED: Solicitud de documentos de archivo. Diez días hábiles para aportar los documentos reseñados. Advirtiéndole que, de no hacerlo, se entenderá decaído el expediente y se procederá a suspender su tramitación.

- TRAMITE CD: Solicitud de documentos de caducidad. Diez días hábiles para aportar los documentos reseñados. Advirtiéndole que la paralización del expediente por un plazo de tres meses supondrá la caducidad del mismo.

- TRAMITE RD: Resolución de denegación de inscripción. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- TRAMITE RC: Resolución de caducidad. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos indicados en el apartado anterior en los mismos plazos.

- TRAMITE RAD: Resolución de aceptación de desistimiento. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos indicados en el apartado anterior en los mismos plazos.

- TRAMITE AR: Resolución de archivo. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos indicados en el apartado anterior en los mismos plazos.